

Un festival con mucha espuma

El municipio invita a empresas locales a participar del Festival Internacional "Cervezar"



La Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación de la Municipalidad acompañará a las empresas locales de Cerveza Artesanal en la 1era. edición del Festival Internacional de la Cerveza Artesanal "Cervezar", organizado por la Cámara Nacional de Cerveceros Artesanales Argentinos.

La misma tendrá lugar del 16 al 18 de septiembre en el Salón Ocre del predio ferial de la Sociedad Rural Argentina, en Ciudad de Buenos Aires.

Este festival dará lugar al primer Congreso Internacional Integral de Ciencia y Producción Cervecera, un espacio de aprendizaje, de creación de nuevos negocios, y de expansión. Asimismo, la Cámara de Cerveceros Artesanales de Argentina lanza su primera copa internacional, la Copa Austral, con la participación de jurados y muestras de todo el mundo.

Todas las empresas marplatenses del sector que deseen participar podrán comunicarse hasta el jueves 8 de septiembre con las oficinas de la calle Salta 1842 (5° piso) o llamando a los teléfonos 499 7990 (internos 4341/4345/4346/4347) o por mail a produccion@mardelplata.gob.ar.

El crecimiento y fortalecimiento de los empresarios marplatenses constituye para el Municipio un eslabón primordial para posicionar a nuestra ciudad como líder de la industria cervecera artesanal, proyectando un escenario que traspase el Partido General Pueyrredon y alcanzando niveles internacionales.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Morón, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "**GARCIA, Norberto Oscar y Otros c/ DIANO, Laura P. s/ Ejecución Hipotecaria**", Exp N° 41105, el martillero MARIANO M. ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el inmueble sito en la **AVDA. PEDRO LURO N° 4554/66, entre las calles Italia y Misiones de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón**, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Secc "C", Mza. 223-a", Parc. 3, Matrícula 158.213. Se trata de un inmueble en el que antiguamente funcionó un hotel de pasajeros. Se compone de dos plantas con una entrada individual (identificada con el N° 4562) otra entrada para autos y una tercera entrada a un pequeño local comercial). En el primer piso hay 3 ambientes -cocina, dormitorio, comedor, y un baño-, en el contrafrente del edificio. Además de la planta baja hay 3 plantas más, en el primer piso en el fondo de un largo pasillo que va del frente a la avenida hasta al final del mismo se disponen 3 habitaciones (c/ sus respectivos baños), en ambos laterales del pasillo y a lo largo se disponen 4 habitaciones (en total 8 habitaciones laterales). En el segundo piso solo se disponen 3 habitaciones al contrafrente. En el 3er. piso además de la terraza hay un sector donde funcionaba seguramente el lavadero más 3 ambientes que dan la impresión que eran utilizados como lugares guarda muebles y/o talleres. En la planta baja al fondo hay un patio interno, más un aire y luz, un amplio ambiente donde funcionaba una cocina. El inmueble cuenta con un sótano. Se encuentra en mal estado de conservación en general, salvo el frente exterior que se lo observa en buen estado y la habitación del frente del primer piso (ocupada), la que resulta ser el único sector habitable, el resto de las áreas se encuentran semi destruidas, considerando que el verdadero valor del inmueble reside en el importante lote de terreno y su ubicación, considerando que se trata de un frente comercial. Según informe de constatación agregada en autos: Se encuentra ocupada solo la habitación del primer piso al frente, por la Sra. Rosario del Carmen Herrera, su esposo Antonio Santillán y su hija Tanie Santillán (8 años de edad), quienes manifestaron vivir en el inmueble, a pedido del dueño: Sr. Sergio Molina, en calidad de custodios, comenzando la puja el día **19/9/2022 a las 10 hs**, finalizando el **30/9/2022 a las 10 hs Exhibición: 8 y 9/9/2022 de 13 a 15 hs BASE: U\$S 30.000. DEPÓSITO EN GARANTÍA U\$S 1.500 COMISIÓN 3%** cada parte, con más el **10%** sobre el total de la aludida comisión en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos, una vez aprobado el remate. **DEUDAS AL 1/8/2022: ARBA: \$99.503,60 MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN: \$317.582,49. PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** Para poder adquirir la calidad de oferentes, deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el aludido depósito en garantía. Los depósitos deberán efectuarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Pcia. de Bs As, Suc Tribunales de Morón, **Cuenta N° 5098-5014205 - CBU 0140030428509850142055**. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. **Se hace saber que se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el art.582 CPCC, no así la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: 13/10/2022 a las 12 hs.** De no mediar objeción por parte del martillero y del postor que resulte adjudicatario, será celebrada en forma presencial guardándose todos los recaudos sanitarios pertinentes (distanciamiento social de dos metros y protocolos sanitarios), en presencia únicamente de los nombrados y de la actuario. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 40 del CPCC). En dicha audiencia el adjudicatario deberá presentar además el comprobante de pago de **SEÑA equivalente al 15% del monto que resultare vencedor**, el 3% en concepto de honorarios del martillero con más el 10% sobre el total de la comisión en concepto de aportes previsionales, no pudiéndose computar dentro de estas sumas, las dadas en concepto de "depósito en garantía". Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar en la cuenta de autos el **saldo del precio**, bajo apercibimiento de caso de silencio de considerar al adquirente como postor remiso. **POSTOR REMISO:** Se hace saber que si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del **postor remiso** y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quién se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al 95% de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Los interesados, para mayor información, podrán consultar el expediente, contactarse al correspondiente portal de subastas electrónicas (<http://subastas.scba.gov.ar>) y/o comunicarse con el martillero al celular 1550113598.

El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el diario "EL ATLÁNTICO" de Mar del Plata. Morón, Agosto de 2022